

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

22013 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la Resolución por la que se adopta la decisión favorable a la solicitud de modificación de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro o Arròs del Delta de l'Ebre.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la resolución favorable a la solicitud de una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y del Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña, se da publicidad a la Resolución por la que se adopta la decisión favorable a la solicitud de modificación de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro o Arròs del Delta de l'Ebre, que consta íntegramente en la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 5897, de 9 de junio de 2011, y que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/daam/decision-favorable-arroz-delta-ebro/>.

Barcelona, 15 de junio de 2011.- M. Teresa Martí i Castro, Secretaria general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

ID: A110051442-1